
 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <p>Sistema Integrado de Gestión</p>
---	---------------------------------	-------------------	---

Acta No. 19	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:10 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: junio 5 de 2025
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO	Decano presidente
LEONARDO EMIRO CONTRERAS BRAVO	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
BEITMANTT GEOVANNI CÁRDENAS QUINTERO	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
EDWIN ROBERT PEREZ CARVAJAL	Representante coordinadores de pregrado
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación de acta No. 13, 14, 15, 16, 17, 18 de 2025

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 RETIROS

3.1.1 Ingeniería de Sistemas

3.1.1.1. Kevin Esteban Burgos Flórez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.138.274.430 y con el Código Estudiantil 20251020003, solicita retiro por motivos personales.



3.1.1.2. Andrés Felipe Chaparro Mosquera identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.031.646.102 y con el Código Estudiantil 20231020140, solicita retiro por motivos económicos.

3.1.1.3. Juan Manuel Casallas Cruz identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.025.532.243 y con el Código Estudiantil 20242020264, solicita retiro por motivos personales.

3.1.2 Ingeniería Electrónica

3.1.2.1. Isaac Steven Quimbayo Gómez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.031.806.285 y con el Código Estudiantil 20242005017, solicita retiro por motivos personales.

3.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
---	--	--------------------------	---

3.2.1. Ingeniería Eléctrica

3.2.1.1. Juan Manuel Gómez Sosa, código 20242007066, solicita cancelación de las asignaturas programación orientada a objetos grupo 07-746, Economía grupo 07-745, debido a problemas de salud.

3.2.2. Ingeniería Catastral y Geodesia

3.2.2.1. Laura Camila Parada Pérez, código estudiantil: 20241025097, solicita cancelación de la asignatura Física I, por motivos de salud familiar cuida a abuelo en ese horario sufrió accidente, inscritas 6 asignaturas y se encuentra en prueba académica.

3.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

3.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.3.1.1. Leonardo Andrés Novoa, Código: 20191495017, inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II.

3.4 CANCELACIÓN DE SEMESTRE

3.4.1 Ingeniería Electrónica

3.4.1.1. Cristófer Santiago Zuluaga Gutiérrez identificado con CC N°1028782700 y código estudiantil N°20231005104, solicita cancelación de semestre por motivos de salud psicólogo, originados en accidente.

3.4.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.4.2.1. Juan Jahir Roza Camayo código 20222025064, solicita cancelación de semestre por motivos de salud de su compañera en estado de embarazo.

3.4.2.2. Jhon Jairo Ruiz Serra identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.031.422.883 y con el Código Estudiantil 20251025029, solicita cancelación de semestre por motivos de salud familiar enfermedad.

3.4.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.4.3.1. Xavier Alberto Noboa, código: 20212495010, solicita reversar la decisión de cancelarle el semestre 2025-I en acta 18 de 2025.

3.5 DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE MATRICULA

3.5.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

3.5.1.1. Fabio Andrés Bulla Buitrago, solicitar devolución del mayor valor pagado por concepto de matrícula dado que el ICETX pago a la Universidad y el estudiante pago primera cuota del valor de la matrícula.

3.6 RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS CURSADAS EN MOVILIDAD

3.6.1 Ingeniería Industrial. Resolución No. 012 de 2012 del C.A.

3.6.1.1. Daniel Andrés Feliciano Merchán, código estudiantil 20201015180. Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar que se revalúe mi caso con respecto al procedimiento de homologación de asignaturas en el marco de la movilidad académica que realicé durante el semestre 2024-3.

Recientemente, recibí un concepto por parte del Proyecto Curricular en el cual se tomó la decisión de negarme la homologación de algunas asignaturas cursadas en la Universidad de Schmalkalden, como se puede evidenciar en el documento adjunto. Esta decisión se basa en la naturaleza exacta de los materiales que inicialmente se pretende homologar, ya que llegué con otras asignaturas según lo preestablecido. Sin embargo, esto se debe a las distintas novedades que se presentaron en la institución destino, como la asignación de horarios, disponibilidad de cupos, entre otros factores administrativos.

4. GESTIÓN

4.1 REGLAMENTO POSGRADOS

4.2. REGLAMENTO PROCEDIMIENTO MODALIDADES DE GRADO

4.3 RENUNCIA MONITORIA

Renuncia presentada por el estudiante JUAN DIEGO MONTERO MURCIA con código 20201020035 a la monitoria asignada para el semestre 2025-I en el grupo de investigación THRISCUD, y oficio enviado por parte del director del grupo Alberto Acosta.

4.4. SOCIALIZACIÓN PRODUCTOS DE AÑO SABATICO

Desde la UIFI informa quienes socializaron producto de año sabático.

4.5 PRACTICAS ACADÉMICA

4.5.1 Ingeniería Eléctrica

Presenta novedades en prácticas académicas 2025-I

4.6 JURADOS CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
---	--	--------------------------	---

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Aprobación de acta No. 13, 14, 15, 16, 17, 18 de 2025

Se aprueban las actas No. 13, 14, y 15 de 2024

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 RETIROS

3.1.1 Ingeniería de Sistemas

3.1.1.1. Se aprueba a Kevin Esteban Burgos Flórez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.138.274.430 y con el Código Estudiantil 20251020003, el retiro por motivos personales.

3.1.1.2. Ser aprueba a Andrés Felipe Chaparro Mosquera identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.031.646.102 y con el Código Estudiantil 20231020140, retiro por motivos económicos.

3.1.1.3. Se aprueba Juan Manuel Casallas Cruz identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.025.532.243 y con el Código Estudiantil 20242020264, el retiro por motivos personales.

3.1.2 Ingeniería Electrónica

3.1.2.1. Se aprueba a Isaac Steven Quimbayo Gómez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.031.806.285 y con el Código Estudiantil 20242005017, el retiro por motivos personales.

3.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS

3.2.1. Ingeniería Eléctrica



3.2.1.1. Se decide informarle a Juan Manuel Gómez Sosa, código 20242007066, que no procede la cancelación de asignaturas programación orientada a objetos grupo 07-746, y Economía grupo 07-745, por extemporaneidad, y falta de soportes que permitan evidenciar que los motivos manifestados lo afectan en esas dos asignaturas del total de inscritas.

3.2.2. Ingeniería Catastral y Geodesia

3.2.2.1. Se aprueba a Laura Camila Parada Pérez, código estudiantil: 20241025097, cancelación de la asignatura Física I, por motivos de salud familiar considerados de fuerza mayor segun soportes.

3.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

3.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

3.3.1.1. Se aprueba a Leonardo Andrés Novoa, Código: 20191495017, inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II.

3.4 CANCELACIÓN DE SEMESTRE

3.4.1 Ingeniería Electrónica

3.4.1.1. Se aprueba a Cristofer Santiago Zuluaga Gutiérrez identificado con CC N°1028782700 y código estudiantil N°20231005104, cancelación del semestre académico 2025-I por motivos de salud.

3.4.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.4.2.1. Se aprueba a Juan Jahir Roza Camayo código 20222025064, cancelación de semestre 2025-I por motivos de salud familiar.

3.4.2.2. Se aprueba a Jhon Jairo Ruiz Serra identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.031.422.883 y con el Código Estudiantil 20251025029, solicita cancelación de semestre por motivos de salud familiar.

3.4.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.4.3.1. Se decide informarle a Xavier Alberto Noboa, código: 20212495010, que no procede la revocatoria de cancelarle el semestre 2025-I, lo cual se dio atendiendo la solicitud y motivos expuestos en acta No. 18 de 2025, así mismo, de acuerdo con la normatividad una asignatura cancelada no se puede reinscribir en el mismo semestre, ratificando así la decisión del acta No. 18 de 2025.

3.5 DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE MATRICULA

3.5.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

3.5.1.1. Se aprueba a Fabio Andrés Bulla Buitrago, devolución del mayor valor pagado por concepto de matrícula en el semestre 2025-I, dado que el ICETX pago a la Universidad y el estudiante pago primera cuota del valor de la matrícula.

3.6 RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS CURSADAS EN MOVILIDAD

3.6.1 Ingeniería Industrial. Resolución No. 012 de 2012 del C.A.

3.6.1.1. Se decide informarle a Daniel Andrés Feliciano Merchán, código estudiantil 20201015180, que no es posible la homologación de espacios académicos cursados en el proceso de movilidad no aprobados por el Consejo Curricular de Ingeniería Industrial en el semestre 2024-III, lo cual fue soporte para que el Consejo de Facultad avalara la solicitud de movilidad en la Universidad de Schmalkalden, y teniendo en cuenta que no se cumplió el procedimiento y requisitos establecidos en la Resolución No. 12 de 2012 del Consejo Académico.

4. GESTIÓN



4.1 REGLAMENTO POSGRADOS

Sugerencias:

Se quita el parágrafo 2 del artículo 4

Artículo 8, se quita el parágrafo

Artículo Vigésimo primero. Quitar la permanencia cuando cancela semestre, se deja solamente permanecía dejando seis renovaciones y no años.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

Se quita plazo de permanencia y se deja permanencia.
Especializaciones cuatro (4) renovaciones
Maestría ocho (8) renovaciones

Artículo Vigésimo Cuarto
Incluir transitoriedad.

Se presentará el documento corregido en la próxima sesión.

4.2. REGLAMENTO PROCEDIMIENTO MODALIDADES DE GRADO

Se sugiere los cursos deben de ser aprobados por el proyecto curricular que sirven de complemento y condiciones para que se cumpla esta modalidad de grado.

Se propone que el estudiante inicie el curso luego del 70% del plan de estudios.

Se retire en literal a) el coordinador del proyecto curricular o programa académico avalará la pertinencia para que el estudiante inicie el curso.

Se convoca a los coordinadores de pregrado a seguir revisando el proyecto de reglamentación en donde se incluya la modalidad de grado establecida en el acuerdo No. 01 de 2025.

Los proyectos curriculares desde el consejo curricular tienen la competencia para reglamentar los cursos costos y que cursos serán aprobados.

4.3 RENUNCIA MONITORIA

Se aprueba la renuncia presentada por el estudiante JUAN DIEGO MONTERO MURCIA con código 20201020035 a la monitoria asignada para el semestre 2025-I en el grupo de investigación THRISCUD.

4.4. SOCIALIZACIÓN PRODUCTOS DE AÑO SABATICO

El Consejo de Facultad se informa sobre los docentes que realizaron la socialización del producto de año sabático.

Se solicita a quienes no socializaron lo hagan para tener paz y salvo en actividades posteriores.



4.5 PRACTICAS ACADÉMICA

4.5.1 Ingeniería Eléctrica

Se aprueban las novedades solicitadas y avaladas por el Consejo curricular de Ingeniería Eléctrica, en sesión 016 de fecha 28 de mayo de 2025 para realización de las prácticas académicas:

tabla 1. Novedades practicas

Recorrido	Días	N° pasajeros	Novedad asignatura	Observación
-----------	------	--------------	--------------------	-------------


 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---


Bogotá - Guavio (Cundinamarca) - Bogotá. Recorridos Urbanos y Rurales	3	40	Generación no convencional	<p>El Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del acta No. 01 del 16 de enero del 2025 aprobó la salida para las asignaturas: Generación hidroeléctrica, Generación convencional, instrumentación y medidas, pero por cambio de plan de estudios para el periodo 2025-1 no se ofertó el espacio instrumentación y medidas, el espacio generación hidroeléctrica no se ofertó por cambio plan de estudios y el espacio académico generación convencional fue asignado a un docente de hora catedra.</p> <p>El Consejo de Carrera en sesión 016 de 2025 solicita cambio por el espacio académico generación no convencional del plan de estudios #333, el curso se encuentra asignado a un docente de planta y en el syllabus se encuentra proyectada una salida académica.</p>
Bogotá-Pereira - Cali - Bogotá (En todos los lugares recorridos urbanos y rurales)	5	70	Conversión electromagnética , Incluir análisis de sistemas de potencia.	<p>El Consejo de Facultad de Ingeniería, El Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del acta No. 01 del 16 de enero del 2025 aprobó la salida para la asignatura conversión electromagnética.</p> <p>El Consejo de Carrera en sesión 016 de 2025 solicita incluir en dicha salida académica el espacio académico análisis de sistemas de potencia, teniendo en cuenta que para el periodo académico 2025-1 el espacio académico conversión electromagnética cuenta únicamente con 20 estudiantes.</p> <p>Dado que ambas asignaturas pertenecen a la misma línea de formación, y considerando que la salida contempla la visita a una subestación eléctrica y el funcionamiento del sistema eléctrico, se solicita formalmente la inclusión del espacio académico mencionado, el cual tiene proyectada una salida académica en su syllabus.</p>

4.6 JURADOS CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA

Se decide remitir a los proyectos curriculares para que completen la información relacionada con datos de cada uno de los jurados de los concursos de planta en la facultad de ingeniería, según requerimiento de la Vicerrectoría Académica.

Siendo las 12 y 10 se levanta la sesión.


JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO
Presidente


ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario